



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 07 de Agosto de 1995.

ORDENANZA Nº 1625

VISTO:

Que se encuentra próximo el vencimiento de la póliza de Seguro que cubre los accidentes de trabajo del Personal Comunal; y,

CONSIDERANDO:

Las disposiciones legales vigentes, se dispuso llamar a Licitación Pública Nº 071-Expediente Nº 071 para la cobertura del seguro del Personal Comunal (Jerárquico, Profesionales, Miembros de Comisión, Administrativos, Asistencial-Hospitalario, Servicios Generales, Mantenimiento y Producción, Temporal y // Eventual) por muerte e incapacidad parcial y total, con pago de jornales, Asistencia médica-farmacéutica).

La apertura de la Licitación se realizará en la Sede Comunal, el día 01 de Setiembre de 1995 a las 10 horas.

El pliego de condiciones se retirará por Sección Rentas Comunal, previo pago de \$ 50.-, y se realizarán las publicaciones en el Boletín Oficial, por / el término de diez (10) días.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Llámase a Licitación Pública Nº 071-Expediente Nº 071 para la cobertura del Seguro del Personal Comunal (Jerarquizado, Profesionales, Miembros de Comisión, Administrativos, Asistencial-Hospitalarios, Servicios Generales, Mantenimiento y Producción, Temporal y Eventual), por muerte e Incapacidad parcial y total, con pago / de jornales, Asistencia Médica-farmacéutica.

Artículo 2º) La apertura de la Licitación se realizará en la Sede Comunal, el día 01 de Setiembre de 1995, a las 10 horas.

Artículo 3º) Efectuar la publicación en el Boletín Oficial, por el término de diez (10) días, imputándose este gasto en el Presupuesto año 1995 en III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.

Artículo 4º) Los pliegos de bases y condiciones se retirarán por Sección Renta Comunal, previo pago de \$ 50.-



.../////